

FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Nombre de la operación estadística	Operativos de Rendimientos Objetivos
Institución responsable	Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG
Objetivo de la operación estadística	Estimar y caracterizar el rendimiento de un cultivo determinado, considerando los ciclos productivos correspondientes de cada uno de los productos.
Unidad de análisis	Productos agrícolas
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Tipo de operación estadística	Encuesta
Sector o tema	2.4.1. Agricultura, silvicultura, pesca
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> a. Cultivos: arroz, maíz duro, café, cacao, soya, papa b. Variables socio-económicas del productor (edad, años de estudio, sexo) c. Variables productivas (superficie, fertilización, capacitación, problemas productivos, variedades) d. Toma de muestra (Peso, humedad, impurezas, número de frutos, número de ramas, número de plantas)
Productos estadísticos	<ul style="list-style-type: none"> a. Presentación de principales resultados b. Tabulados y series históricas c. Bases de datos del periodo vigente d. Diseño muestral e. Sintaxis f. Metodología de la encuesta g. Formulario h. Manuales
Periodicidad de la recolección	Por producto: <ul style="list-style-type: none"> a. Arroz (cuatrimestral) b. Maíz duro (semestral) c. Cacao, café, soya, papa (anual)¹
Disponibilidad de la información	Por producto: <ul style="list-style-type: none"> a. Arroz, Maíz duro: 2015-2019, 2021, 2023 b. Cacao: 2017 – 2019, 2021, 2023 c. Soya, Papa, Café: 2016 – 2019, 2021 y 2023
Periodicidad de la difusión	Por producto: <ul style="list-style-type: none"> a. Arroz (cuatrimestral) b. Maíz duro (semestral) c. Cacao, café, soya, papa (anual)

¹ Luego de un análisis sobre la pertinencia de continuar con el levantamiento de información de rendimientos objetivos de quinua, desde la Dirección de Generación de Datos Agropecuarios del MAG, se revisó la información publicada por INEC - ESPAC y se identificó que la superficie plantada ha presentado una disminución significativa, es así que para el año 2020 se registró una superficie plantada de 5365 ha, para el año 2021 la superficie disminuyó a 2940 ha y para el año 2022 la superficie fue de 885 ha. Esto representa una disminución del 83% respecto al año 2020. Bajo estos antecedentes, la baja representatividad de la superficie ha hecho que los procesos logísticos para el levantamiento sean complejos, y sobre todo la representatividad de la información a nivel nacional es mínima. Por tanto, se tomó la decisión de no continuar con este levantamiento, motivado por una priorización de operaciones de levantamiento de información en territorio ante la limitación de recursos económicos que tiene la institución.



Fecha de difusión de resultados	Por producto: a. Arroz: 30 septiembre (I ciclo), 1 marzo (II ciclo) y 30 de Mayo (III ciclo) de cada año b. Maíz duro: 30 Septiembre (I ciclo), 1 febrero (II ciclo) de cada año c. Cacao: 31 de enero de cada año d. Soya: 31 diciembre de cada año e. Café: 31 noviembre de cada año f. Papa: 31 diciembre de cada año
Periodo de referencia	Por producto: a. Arroz (cuatrimestre anterior) b. Maíz duro (semestre anterior) c. Cacao, café, soya, papa (año anterior)
Medios de difusión	a. Página Web b. Redes Sociales c. Difusión Interna
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. Meta 5.1.4: Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025. Indicador 5.1.4: Índice de productividad agrícola. b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Meta 2.c: Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos. c. Decreto Ejecutivo No. 115 (20 octubre de 2009) d. Decreto Ejecutivo No. 1615 (14 marzo de 2009)
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	30 de diciembre de 2020